

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 17400 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Jdo. de 1.ª Inst. e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000308 /2013 y NIG 10037 41 1 2013 0025698, se ha dictado en fecha 01-04-2014 Auto de Declaración de Concurso Necesario del deudor Promociones La Cumbre, S.A., con CIF nº A10022481, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avd. Hernán Cortés, n.º 14, Cáceres.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración Concursal.

Se ha designado, como administración Concursal a la mercantil Admicoex, S.L., con CIF Nº B-06612287 y domiciliada en C/Antonio Ayuso Casco, n.º 1, entreplanta, Badajoz, que estará representada por la Abogada Carmen Macías-Lizaso Rodríguez, con NIF Nº 08871989S, con domicilio postal en C/ Juan Antonio Cansino Rioboo, n.º 1, portal 3, 1.º de Badajoz, y dirección electrónica señalada [admicoex@admicoex.com](mailto:admicoex@admicoex.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 25 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140021689-1